



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 1 de 27

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
OFERTA PUBLICA OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035
VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS

Popayán, abril de 2022

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según el artículo Primero, Numeral 1 y 2 de la Resolución 311 del 27 de mayo de 2021, modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente por la Resolución R 0533 de 22 de septiembre de 2021 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Cauca permite presentar a continuación las condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto, las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente estas condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25 OFICINA 202 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de la oferta o cotización que se presente con base en las reglas establecidas en la presente OFERTA PUBLICA, lo dispuesto en el acuerdo 064 de 2008 Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca y en el ordenamiento jurídico nacional.

DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente proceso: El documento de conveniencia y oportunidad (art 50, párrafo 3, literal 1 del estatuto de contratación Universidad del Cauca); el formato PM-IV-6.1-FOR-45 Contratación Directa; la viabilidad presupuestal; y Certificado de Disponibilidad



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 2 de 27

Presupuestal expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca y el certificado de compromiso presupuestal, expedido por el SGPR

..

En caso de que el Proyecto requiera INTERVENTOR O SUPERVISOR, forma parte de la OFERTA PUBLICA el aval del Interventor o supervisor para la adquisición de bienes y servicios

También, forma parte del presente proceso, la matriz de riesgos (ANEXO 3), la cual, de no presentarse observaciones por parte del oferente, se considerará definitiva y deberá presentarla firmada.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA OFERTA PUBLICA

La presente OFERTA PUBLICA POR OFERTA PÚBLICA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005, la modalidad de selección del presente proceso será a través de OFERTA PUBLICA pública.

Dicha contratación, de conformidad con el acuerdo 064 de 2008, estatuto de contratación de la Universidad del Cauca en tiempo ordinario por su cuantía y naturaleza se debe adelantar por proceso de contratación directa, pero en observación de la ley de garantías electorales, ley 996 de 2005 deberá adelantarse de manera pública mientras las restricciones de dicha norma estén vigentes, por lo tanto, se deberá realizar oferta pública de conformidad con el artículo 42 del mencionado estatuto de contratación.

La Universidad del Cauca contratará los servicios descritos, mediante un proceso de selección de OFERTA PUBLICA y la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta OFERTA PUBLICA es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o haber suministrado información falsa.

1.- OBJETO A CONTRATAR



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 3 de 27

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DEL PROYECTO "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UPME No. CV-008-202, IPSE No.147-2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME; EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" CON ID-5669

2.- RESPALDO PRESUPUESTAL

El objeto de la OFERTA PUBLICA se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01-I412 - Numero: 202200119 Fecha: 25-01-2022, expedido por la División Financiera de la Universidad del Cauca.

3.- ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Universidad del Cauca es un actor central en el desarrollo regional, su trayectoria académica, investigativa y de interacción social contribuyen de manera significativa en los ámbitos económicos, culturales y sociales del departamento, por lo tanto, consolidar iniciativas en ciencia, tecnología e investigación desde la universidad genera sinergias positivas en la región. El desarrollo regional se fundamenta en las apuestas sociales y productivas, para lo cual es necesario generar alianzas con instituciones que desde su experticia y en distintas esferas tienen relaciones directas o indirectas con la población urbana y rural, por lo tanto, un trabajo mancomunado genera mayor dinámica e impacto en la región con el ánimo de mejorar condiciones de vida de los pobladores.

El Gobierno Nacional se ha propuesto cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente aquel que apunta a la Universalización del Servicio de Energía Eléctrica, adicionalmente como producto de los acuerdos de paz se consolidaron acciones de desarrollo integral en las regiones más afectadas por el conflicto, hoy denominadas PDET, y dentro de estas se destaca el Departamento del Cauca, el cual cuenta con 20 municipios en zonas PDET. En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se ha establecido “el Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: y el objetivo 4 se señala que “El Gobierno nacional buscará la Universalización y calidad en la prestación de servicios públicos para el cierre de brechas y el desarrollo de territorios con una visión energética integral de los recursos disponibles y la sostenibilidad en el largo plazo de la prestación del servicio público”. Para apoyar el cumplimiento de los objetivos estatales e institucionales el desarrollo del Plan de Energización Rural Sostenible del Departamento del Cauca se convierte en el soporte para la estructuración de proyectos, toda vez que aporta información socioeconómica, caracteriza la demanda y orienta sobre los potenciales energéticos del departamento o municipio; así mismo, sienta las bases de acción, a través del documento de lineamientos de política pública, para la planeación



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 4 de 27

del desarrollo local, especialmente cuando se trate de zonas aisladas donde las acciones orientadas a la transformación del territorio deben apalancar procesos productivos e infraestructura social.

Para apoyar lo anteriormente descrito, la Universidad del Cauca ha suscrito un convenio con la Unidad de planeación minero energética- UPME y el Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas – IPSE, y dentro de este se requiere la contratación de un(a) profesional que preste apoyo en la formulación de la demanda energética, que identifique la demanda disponible de las diferentes fuentes energéticas y el potencial energético en el área rural del departamento del Cauca y las cabeceras municipales estudiadas. Lo anterior se hace necesario puesto que en la universidad no se cuenta con personal disponible que pueda asumir estas funciones.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad del Cauca requiere contratar un profesional con experiencia en análisis de demanda energética o en planeación energética, o en formulación de proyectos energéticos, o en análisis de información energética.

4.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA OFERTA PÚBLICA.

El oferente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente OFERTA PUBLICA e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente OFERTA PUBLICA, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma por parte de la Universidad, se comunicarán de manera oportuna y en un plazo razonable al interesado en la página web de la universidad <http://www.unicauca.edu.co/lgarantiasvri/> y será de obligatoria observancia para la preparación de la oferta.

En caso de contradicción entre LA OFERTA PUBLICA y las propuestas, primará lo determinado en la OFERTA PUBLICA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

La presente OFERTA PUBLICA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

5.- OBLIGACIONES

5.1. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Determinar, mediante los instrumentos de recolección de información, los consumos de energía eléctrica, gas natural, glp, leña y otros energéticos requeridos para satisfacer las necesidades energéticas de cada uno de los sectores de estudio.
2. Establecer los hábitos de empleo de los equipos de uso final, y relacionarlos con las costumbres regionales para los sectores y estratos estudiados.
3. Mediante el resultado de las encuestas y las mediciones, caracterizar los equipos energéticos domésticos, y de otros sectores en estudio (incluido los productivos rurales).
4. Estimar, mediante encuestas y mediciones realizadas, el consumo básico de energía eléctrica con gas natural y GLP para el sector residencial, específicamente en el área rural de los municipios seleccionados, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos como sociales y legales.
5. Otros acordes con la naturaleza del cargo y las demás necesarias para dar cabal cumplimiento al presente objeto contractual.
6. Atender las indicaciones de la universidad a través del supervisor.
7. Presentar informes y evidencias de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual que soporten cada uno de los pagos.
8. Certificar el cumplimiento de la obligación de aportar al sistema de seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) de acuerdo con lo que la ley exige para los contratistas independientes.

5.2. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1. Brindar a EL CONTRATISTA toda la información necesaria para cumplir con su actividad.
2. Prestar apoyo a través del Supervisor para el correcto desempeño de las actividades encomendadas.



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 6 de 27

3. Cancelar A EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a las condiciones aquí previstas.
4. Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
5. Las demás que sean necesarias acordes con la naturaleza del contrato.

6.- RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Universidad del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual será TRES (03) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

8.- PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR DEL CONTRATO)

Se ha estimado como valor a contratar, hasta la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$22.314.340)

Nota 1: Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, sin centavos, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente OFERTA PUBLICA.

Nota 2: No será permitido que ningún oferente modifique o adicione su oferta después de la fecha y hora de cierre de la presente OFERTA PUBLICA. El oferente debe liquidar en el valor de su oferta, el Impuesto a las Ventas que rige en Colombia. Si el oferente no aclara lo relacionado con el Impuesto a las Ventas, la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, considerará que está incluido en el valor de la propuesta.

Nota 3. Será causal de rechazo, cuando el valor total de la oferta económica inicial, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial establecido.

Nota 4. Será causal de rechazo cuando el oferente no cumpla con los requerimientos generales descritos en este numeral

9.- FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato en tres (03) PAGOS PARCIALES, en la siguiente forma: **DOS (02) PAGOS** mensuales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 7 de 27

(\$7.438.113) y **UN (01) PAGO FINAL** por SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE (\$7.438.114), previa certificación del supervisor. Los pagos descritos en la presente cláusula podrán realizarse por sumas diferentes siempre y cuando sean proporcionales al periodo de ejecución y siempre previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor.

10.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato será en la ciudad de Popayán, Cauca. Las actividades se desarrollarán en la modalidad de presencialidad, dando cumplimiento a las normas de bioseguridad, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los contratistas y personal relacionado con la Vicerrectoría de Investigaciones.

11.- REQUERIMIENTOS GENERALES DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR

Personal Natural o jurídica debidamente inscrita ante la cámara de comercio o con título profesional idóneo en Ingeniería electricista con Maestría en Ingeniería Eléctrica y Doctorado en Planificación de Sistemas Energéticos con experiencia de dos (02) años en formulación de demanda energética.

12.- RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la presentación de la propuesta se entiende que el oferente acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente OFERTA PUBLICA y en los estudios previos.

El oferente debe proyectar su propuesta teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la misma, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, radicadas de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25, oficina 202 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones.

La propuesta se presentará en un solo sobre sellado contentivo de la propuesta y todos sus anexos el cual debe marcarse claramente, con la siguiente información:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 8 de 27

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA – VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Carrera 2 # 1A – 25 - POPAYÁN

No. DE LA OFERTA PUBLICA:

OBJETO:

OFERENTE:

NOMBRE: (persona natural o jurídica)

IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

EMAIL:

Firma:

Firma:

En el sobre el oferente deberá presentar en su oferta o cotización los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada.

Igualmente deberá contener la oferta o cotización económica o cotización escrita debidamente marcada y firmada.

No se aceptará la oferta o cotización enviada vía fax, o entregada en otras oficinas o correos electrónicos diferentes a los especificados por la Universidad del Cauca, ni entregada después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del oferente y el de la persona que, en nombre, o por cuenta de éste, ha efectuado materialmente la presentación.

El oferente por la sola presentación de su oferta o cotización autoriza a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

13.- DESCUENTOS

Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso son los siguientes:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 9 de 27

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

NOTA: Para la legalización del contrato el oferente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado. SI LA NATURALEZA Y CUANTIA DEL CONTRATO LO EXIGE

La Universidad del Cauca es un ente Universitario Autónomo del Orden Nacional, vinculado al Ministerio de Educación, agente de retención según el artículo 368 del estatuto tributario, estando obligados según el artículo 375 del estatuto tributario a efectuar la retención o percepción del tributo.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley. El oferente al presentar la oferta o cotización debe tener en cuenta e incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato los cuales corren por cuenta del contratista.

14.- GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas, objeto de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

15.- RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS OFERTAS O COTIZACIONES

Si el proponente desea retirar su oferta o cotización deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido radicada de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25, oficina 202 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca antes de la fecha de cierre del



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 10 de 27

plazo de la OFERTA PUBLICA. La oferta o cotización le será devuelta sin abrir, en el momento del inicio de la evaluación jurídica.

No le será permitido retirar, modificar o adicionar su oferta o cotización después del cierre de la OFERTA PUBLICA.

16.- ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

Al oferente escogido se le notificará y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes para el perfeccionamiento del contrato. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la OFERTA PUBLICA, cuando presentadas y revisada las ofertas, se concluya que no cumplen con el perfil requerido o con los requisitos habilitantes o no son favorables para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre no se presente oferta o cotización alguna.

En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva

La comunicación del acto administrativo de escogencia del contratista es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

17.- RECHAZO DE LAS OFERTAS O COTIZACIONES

- Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente.
- Cuando, al momento del cierre de la OFERTA PUBLICA, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en la OFERTA PUBLICA.
- Cuando la Oferta Económica sea superior al presupuesto oficial.
- En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en la OFERTA PUBLICA.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

- Cuando la oferta o cotización fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o participado en la elaboración de las condiciones de la OFERTA PUBLICA, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- Cuando abierto el sobre o recibido el correo se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- Cuando abierto el sobre o recibido el correo las ofertas o cotizaciones estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- Cuando el oferente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.

18. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

FECHA DE PUBLICACIÓN	19-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
FECHA RECEPCION OBSERVACIONES	20-04-2022 de 8 a.m. Hasta las 12:00 m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
RESPUESTA OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE ADENDAS (si es necesario)	20-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	21-04-2022 de 8 a.m. hasta las 12:00 m. y de 2pm a 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE SOBRES:	21-04-2022 Después de las 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	22-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
OBSERVACIONES AL INFORME Y RECIBO DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	25-04-2022 de 8 a.m. hasta las 12:00 m. y de 2pm a 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
REVISION FINAL DEL INFORME CALIFICACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO.	26-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
FECHA DE PUBLICACIÓN	04-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 12 de 27

FECHA RECEPCION	05-04-2022 de 8 a.m. Hasta las 12:00 m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
OBSERVACIONES	
RESPUESTA OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE ADENDAS (si es necesario)	05-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	07-04-2022 de 8 a.m. hasta las 12:00 m. y de 2pm a 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE SOBRES:	07-04-2022 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	12-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
OBSERVACIONES AL INFORME Y RECIBO DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	13-04-2022 de 8 a.m. hasta las 12:00 m. y de 2pm a 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
REVISION FINAL DEL INFORME CALIFICACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO.	14-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co

Con la presentación de la oferta o cotización se entiende que el oferente acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente OFERTA PUBLICA.

La entidad podrá expedir modificaciones a la OFERTA PUBLICA hasta un día antes de la fecha indicada para presentar ofertas o cotizaciones, si la Universidad considera necesario se podrá extender la fecha para presentar ofertas o cotizaciones informándolo así a los oferentes.

En desarrollo de la Evaluación de la oferta, la Universidad del Cauca realizará el estudio de los documentos presentados para habilitación de la oferta, en caso de discrepancia solicitará y recibirá del ofertante las aclaraciones pertinentes, de los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de calificación establecidos por la entidad en la presente OFERTA PUBLICA; en caso de no atender dicha solicitud por el oferente, la oferta o cotización se considera no habilitada.

19. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente OFERTA PUBLICA y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del oferente de la distribución de riesgos previsible, efectuada por la Entidad en la presente OFERTA PUBLICA.

Los oferentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su oferta o cotización sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la oferta o cotización con base en su propia información, de manera tal que el oferente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su oferta o cotización, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el oferente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los bienes a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) para estudio y aprobación con la presentación de la oferta por parte del oferente.

20.- REQUISITOS HABILITANTES

20.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

20.1.1. EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

- PARA PERSONA JURÍDICA.

Si el oferente es persona jurídica, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre, en el cual se indique que su objeto social contiene actividades o servicios relacionados con el objeto de la presente OFERTA PUBLICA. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el oferente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 14 de 27

órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

- **PARA PERSONA NATURAL Y JURÍDICA**

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del representante legal de la persona jurídica

Si el oferente es persona natural deberá aportar copia del documento de identidad

Si la persona natural actúa en su calidad de comerciante deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto contiene las actividades o servicios que se relacionen con el de la presente OFERTA PUBLICA

20.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta o cotización deberá estar suscrita por el representante legal de la firma, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta OFERTA PUBLICA. Ver **(Anexo 1)**, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la oferta o cotización, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta.

20.1.3.- HOJA DE VIDA CON TODOS LOS SOPORTES

Hoja de vida en formato de la función pública y debidamente registrada en el sistema I SIGEP con los anexos que certifiquen idoneidad, experiencia e identidad. Si la oferta o cotización es seleccionada el oferente seleccionado deberá validar dicha hoja de vida ante la Oficina de Talento Humano de la Universidad del Cauca

Los anexos que certifiquen la idoneidad y experiencia del oferente deben ser coherentes con esta hoja de vida PUES SERAN LOS UTILIZADOS PARA HABILITAR LA OFERTA O COTIZACIÓN Y PONDERAR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

20.1.4.- MATRÍCULA PROFESIONAL O COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL

Solo en los casos que aplique. El oferente deberá adjuntar copia de su matrícula profesional o de su tarjeta profesional cuando se trate de profesiones que tengan este tipo de registros. En todo caso deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 15 de 27

20.1.5.- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) –

El oferente deberá anexar fotocopia simple del Registro Único Tributario.

20.1.6.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. De la persona natural oferente, de la persona jurídica oferente y su representante legal.

En caso que los antecedentes del oferente o el representante, presente inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la oferta o cotización.

20.1.7.- REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley.

Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el oferente o el representante Legal esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su oferta o cotización será RECHAZADA.

20.1.8.- MATRIZ DE RIESGOS. El proponente deberá diligenciar y con su firma aceptar el anexo 3. En caso de no estar conforme con la matriz podrá solicitar su modificación en el término de observaciones, en caso contrario y con su firma se entiende aceptada la matriz de riesgos propuesta.

20.1.9. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. El proponente deberá diligenciar el anexo 4.

20.1.10. DOCUMENTO DE PARTICIPACION EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL. Solamente si el proponente se presenta como participante plural deberá anexar el anexo 5 o 6 según corresponda.

20.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 16 de 27

La universidad del Cauca requiere para el desarrollo del objeto contractual descrito el siguiente perfil:

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL: Personal Natural o jurídica debidamente inscrita ante la cámara de comercio o con título profesional idóneo en Ingeniería electricista con Maestría en Ingeniería Eléctrica y Doctorado en Planificación de Sistemas Energéticos.

CERTIFICACIONES ADICIONALES NECESARIAS PARA EL PROYECTO: No aplica

EXPERIENCIA GENERAL: Al menos cinco (05) años desde su obtención del título académico de pregrado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: de dos (02) años en formulación de demanda energética.

El perfil profesional, las certificaciones adicionales y la experiencia (general y específica) se acreditarán mediante la presentación de los documentos soporte que deberán ser concordantes con la hoja de vida presentada y debidamente registrados sus soportes en el SIGEP.

Los contratos que pretenda hacer valer el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente OFERTA PUBLICA.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

21.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité evaluador estará conformado por MAXIMILIANO BUENO LOPEZ, Director(a) del Proyecto ID 5669, EDI ALBERTO VANEGAS, apoyo financiero VRI y KAREN YULIETH CHICANGANA TUQUERRES, apoyo jurídico VRI

Dicho comité revisará que las ofertas o cotizaciones presentadas cumplan con todos los requisitos técnicos y jurídicos. Declarará RECHAZADAS las que no cumplan con uno o más de



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 17 de 27

los requisitos solicitados en la presente convocatoria. Las que cumplan con la totalidad de los requisitos serán declaradas ADMITIDAS jurídica y técnicamente.

Posteriormente, revisará el valor económico propuesto. Las ofertas o cotizaciones con valores que superen el presupuesto de la OFERTA PUBLICA o las ofertas o cotizaciones que difieran o condicionen los términos de la OFERTA PUBLICA serán declaradas RECHAZADAS. Las que económicamente sean acordes a la OFERTA PUBLICA realizadas serán declaradas ADMITIDAS.

Acto seguido con las ofertas o cotizaciones que hayan sido ADMITIDAS se conformará el listado de elegibles teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Si solo cumple una oferta se recomendará su escogencia.
- 2.- Si cumplen varias ofertas, el comité ponderará los siguientes ítems

EXPERIENCIA GENERAL hasta 50 puntos
EXPERIENCIA ESPECIFICA hasta 100 puntos

21.1.- EXPERIENCIA GENERAL: Se otorgará al oferente a que acredite el mayor número de MESES de experiencia general un total de 50 puntos y un puntaje proporcional a los que acrediten menores años de experiencia específica calculado mediante regla de tres simple así:

$$\begin{array}{rcl} X & = & \frac{\text{Nº MAYOR DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL} \times 50}{\text{SIGUIENTE NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL}} \end{array}$$

21.2.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se otorgará al oferente a que acredite el mayor número de MESES de experiencia específica un total de 100 puntos y un puntaje proporcional a los que acrediten menores años de experiencia específica calculado mediante regla de tres simple así:

$$\begin{array}{rcl} X & = & \frac{\text{Nº MAYOR DE AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA} \times 100}{\text{SIGUIENTE NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA}} \end{array}$$



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 18 de 27

SIGUIENTE NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA
ESPECIFICA

La oferta o cotización con más puntos ocupará el primer lugar. Y en orden descendente las demás ofertas o cotizaciones que hubiesen sido HABILITADAS.

En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva

22.- CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA OFERTA PUBLICA

Dentro del plazo señalado para la adjudicación, podrá declararse desierta la OFERTA PUBLICA, conforme a lo previsto en el Acuerdo N° 064 de 2008, cuando presentadas y revisada las ofertas, se concluya que no cumplen con el perfil requerido o con los requisitos habilitantes o no son favorables para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre no se presente oferta o cotización alguna. En dicho caso el Señor Vicerrector expedirá acto administrativo motivado indicando dicha situación

La comunicación de escogencia del contratista es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Esta comunicación por tratarse de un proceso de contratación directa no tendrá recursos administrativos.

23.- SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

El oferente favorecido deberá suscribir y legalizar el contrato conforme a las indicaciones dadas por parte de la Universidad. Requisitos para la legalización del contrato: La constitución de las garantías y el registro Presupuestal.

24.- SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente OFERTA PUBLICA la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora de Investigaciones, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008.

Todas las cuentas que presente el Contratista deberán ser firmadas en constancia de su cumplimiento por el supervisor.

25.- GARANTÍAS



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 19 de 27

El oferente favorecido una vez firme el contrato, deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, una garantía única A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo N° 064 de 2008, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la entrega del contrato por parte de la Universidad, que deberá amparar los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento.** El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más dos (2) meses. **Parágrafo.-** La garantía única deberá ajustarse siempre que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato conforme al acuerdo N° 064 de 2008.

26.- CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento, LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

27. RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN.

Una vez el Supervisor reciba los servicios o bienes objeto de la presente OFERTA PUBLICA dando cumplimiento a las exigencias de esta OFERTA PUBLICA y la oferta o cotización por parte del Contratista debidamente aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, a entera satisfacción, se consignará este resultado en un Acta de Recibo Final.

Universitariamente,

HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: KAREN YULIETH CHICANGANA TUQUERREZ. Contratista Apoyo Jurídico VRI
Revisó y Aprobó: MAXIMILIANO BUENO LOPEZ. Director del Proyecto.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 20 de 27

ANEXO No. 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones
Popayán - Cauca

REFERENCIA: OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía
No. _____ de _____,

Actuando

☐ A nombre propio

☐ Como representante legal de _____ Nit N°

De acuerdo con las estipulaciones establecidas en la OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035 de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DEL PROYECTO "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UPME No. CV-008-202, IPSE No.147-2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME; EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" CON ID-5669" y, en caso que me sea aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta y a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial o económico en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente OFERTA PUBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 21 de 27

- Que asumo el reconocimiento y en general los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato de conformidad con la matriz de riesgos que forma parte integral de la OFERTA PUBLICA.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato que se derive de la presente OFERTA PUBLICA durante el tiempo señalado en la presente OFERTA PUBLICA.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del oferente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del oferente o de su Representante Legal)



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 22 de 27

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACION

Popayán, (FECHA)

Doctor
HECTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO
Vicerrector de Investigaciones
Universidad del Cauca

Asunto: Cotización en OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035
Cordial saludo.

Me permito presentar cotización para desarrollar el objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DEL PROYECTO "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UPME No. CV-008-202, IPSE No.147-2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME; EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" CON ID-5669"

Dicha oferta tiene un valor total de (VALOR EN LETRAS y NUMEROS), pagaderos en cuotas mensuales de (VALOR EN LETRAS y NUMEROS), desglosados así:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	PRIMER MES	
2	SEGUNDO MES	
3	TERCER MES	
VALOR ANTES DE IVA		
IVA		
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		

Plazo: LETRAS (números) meses

Nombre del oferente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____
(Firma del oferente o de su Representante Legal)



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

**Proceso Misional
Gestión de la Investigación**
**Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones**

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 23 de 27

**ANEXO No. 3
MATRIZ DE RIESGOS**

En caso de ser seleccionado(a) en la OFERTA PUBLICA a proponer VRI-LG-2022-035 acepto y entiendo la siguiente matriz de riesgos:

ANEXO 02 MATRIZ DE RIESGOS								
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			CATEGORÍA DEL RIESGO				
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUC A	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADOR A y/o GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD DURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo o no aceptó las cláusulas estipuladas.		X		B	B B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A A
	3	Errores de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista	X			B	B B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M M
	6	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes que le corresponden.	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M M
	7	Fallece el contratista	Fallece el contratista en calidad de persona natural			X	M	B B
	9	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B B
	10	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B B
	11	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A A
FINANCIEROS	12	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B B
	13	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato			X	M	B M
FUERZA MAYOR	14	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable			X	M	B M
	15	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar			X	M	B M

FIRMA
NOMBRE
C.C. N



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 24 de 27

ANEXO 4
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DEL PROYECTO "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UPME No. CV-008-202, IPSE No.147-2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME; EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" CON ID-5669”

[Lugar y fecha]

Señores [Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Nombre del representante legal (Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de (nombre del Proponente), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Cauca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación (INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035).
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación (INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035) nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 25 de 27

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [] días del mes de [] de [].

[Firma representante legal del Proponente]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 26 de 27

ANEXO 5 PARTICIPACIÓN CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos y , quienes actuamos en nombre de y , manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035, cuyo objeto se refiere a realizar "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DEL PROYECTO "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UPME No. CV-008-202, IPSE No.147-2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME; EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" CON ID-5669"

1. Denominación: el Consorcio se denomina
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre Nit o CC. % de participación

A.
B.

3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. expedida en , quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
6. Sede del Consorcio:

Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los de 2022

C. C. No. de C. C. No. de



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proceso Misional
Gestión de la Investigación
Invitación a Cotizar Contratación Directa entre 50 y 100 SMLMV en
Proyectos del Sistema General de Regalías adscritos a la Vicerrectoría de
Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-FOR- 50

Versión: 1

Fecha de Actualización: 20-04-2021

Página 27 de 27

ANEXO 6 PARTICIPACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Fecha:

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos y , quienes actuamos en nombre de y , manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en la INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-035, cuyo objeto se refiere a realizar "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DEL PROYECTO "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UPME No. CV-008-202, IPSE No.147-2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME; EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" CON ID-5669"

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre Nit o CC. % de participación

A.

B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.

4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. expedida en , quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiriera la Unión Temporal.

6. Sede de la Unión Temporal: Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los de 2022

C. C. No. de C. C. No. de



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1a – 25, Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co